



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

se le mande sin la mar leve de la dha. villa: y enterecero que se
sa que en la subasta, y se rematen en el mayor postor en el día
ultimo del presente mes y año.

Avi mirrao acordaron que los Exoradores Señores Comita-
rios N.ºs Juan del matadero, y labadero, con asistencia de
los mismos peritos, y den cuenta del Estado en que se hallen
y por el Señor Presidente Governador de esta Villa remando
se guarde y cumpla, lo acordado por el Ayuntamiento, y lleve
a debido efecto, pasando el presente libro a la nueva obra
indicada y notificando a los obradores de ella cesen in media
tam, en su fabrica bajo de aprehension, y proceda contra
ellos, con prision, y demás que hay a lugar, y los peritos en
el valor de las referidas Marraquetas, segun el estado en
que se hallen, extendiendo sus formales declaraciones pa-
ra los efectos convenientes, y a los que viven en las referi-
das Marraquetas notifique la derocacion y despa libere
a disposicion del Ayuntamiento, para el día ultimo de este mes.

Avi lo acordaron, mandó, y firmaron D.ºs Señores: Damos Fee.

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres
D.ºs Señores de J.º de Torres

